



**“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**

UNIDAD
TÉCNICA PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO
SENADO DE LA REPÚBLICA

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL
SENADO DE LA REPÚBLICA
AÑO 2020 - 2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

UNIDAD
TÉCNICA PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO
SENADO DE LA REPÚBLICA

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO	5
POBLACIÓN OBJETIVO.....	6
VERTIENTES.....	6
MODALIDADES	6
TEMAS.....	7
OFERTA DE CURSOS	8
PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE CURSOS.....	9
ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES.....	9

INTRODUCCIÓN

La Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República, es el mecanismo para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género al interior de esta Soberanía. Como tal, tiene como principal objetivo institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género y concretar una cultura institucional con igualdad entre mujeres y hombres bajo los principios de igualdad y no discriminación.

La Unidad Técnica para la Igualdad de Género fue creada por Acuerdo de la Mesa Directiva en octubre de 2014, posteriormente en diciembre de 2017, mediante Decreto se adiciona el inciso d) al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, así la UTIG adquiere la calidad de órgano técnico.

En cumplimiento a las atribuciones de la Unidad Técnica, particularmente la relativa a *“Formular, implementar, coordinar y evaluar un Plan Anual de Capacitación y Formación Permanente para la sensibilización y fortalecimiento de capacidades de su personal en materia de género y derechos humanos de las mujeres”*, se presenta el **Programa de Capacitación y Formación con Perspectiva de Género para el ejercicio 2020 - 2021.**

Este Programa fue desarrollado con la convicción y reconocimiento de la necesidad que existe en el personal del Senado de la República para sensibilizarse, capacitarse y desarrollar competencias para la transversalidad de la perspectiva de género y su aplicación práctica en la gestión pública, logrando así el impacto en el trabajo legislativo, políticas internas, programas y proyectos impulsados desde esta Soberanía.

Con la capacitación y formación se busca obtener conocimientos, herramientas y competencias, su aplicación práctica para transformar actitudes, comportamientos y usos que generen espacios inclusivos; promover la igualdad de género dentro de esta Soberanía y contar con un personal

sensible al género que desarrolle acciones y actividades legislativas a favor de las mujeres, la igualdad sustantiva y una cultura de igualdad y no discriminación.

Cabe señalar que se retoman las propuestas enviadas en la detección de necesidades de capacitación enviada al personal por correo electrónico en los meses de noviembre y diciembre de 2019; así como las propuestas vertidas por el personal administrativo como resultado del pilotaje de los cursos sobre Diversidad Sexual y No Discriminación en el Senado de la República; Acciones para la Igualdad de Género; Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al Interior del Senado de la República y la primera emisión de la estrategia de capacitación “Legislar con perspectiva de género”, impartidos en los meses de enero a julio de 2020.

Derivado del “Pacto de las Unidades de Igualdad de Género en los Congresos Locales de los Estados, Cámara de Diputados y Senado de la República”¹, se define como compromiso *II. Establecer una agenda de trabajo conjunta, para lograr la institucionalización de la perspectiva de género, que considere las brechas de desigualdad de género (...) para lo cual se considera continuar con la formación y adquisición de herramientas metodológicas y prácticas.*

Continuando con la modalidad a distancia, se dará continuidad a la estrategia de capacitación denominada Programa de Acreditación “Legislar con Perspectiva de Género”, dirigida a las y los legisladoras y sus equipos técnicos, así como otra emisión de la estrategia dirigida a personal administrativo. Esta estrategia se realiza en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional Democrata (NDI, por sus siglas en inglés).

Con la finalidad de fortalecer la Red de Enlaces de género, se iniciará el proceso de formación dirigido a los Grupos Parlamentarios y Equipos Técnicos Legislativos. Se continuará con la profundización de conocimientos con el Curso intermedio para la prevención de la violencia por razón de género .

¹ Disponible en: <https://unidadgenero.senado.gob.mx/publicaciones/pacto-ug>

Finalmente, para sensibilizar y formar en materia de género y derechos humanos de las mujeres se promoverá el Curso de Inducción de conceptos básicos de género, con apoyo del Inmujeres, complementando con el Curso intermedio para la prevención de la discriminación y derechos humanos.

En el periodo de referencia se iniciarán procesos de formación privilegiando la formación a distancia. La convocatoria y la impartición de los cursos esta contemplada para realizarse de manera accesible y con lenguaje incluyente y no sexista. Los cursos están dirigidos a todo el personal de esta Soberanía.

Adicionalmente, en el marco de la certificación en igualdad laboral y no discriminación, se incorporan criterios para la accesibilidad de la información; así como un apartado específico para Recursos Humanos, el Comité para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género y el Grupo de Seguimiento y Vigilancia en la implementación de Prácticas para la Igualdad Laboral y no Discriminación, y Comunicación Social, todo ello encaminado a dar seguimiento a dicha certificación. De la misma forma, se buscará el fortalecimiento de las capacidades de las personas Enlaces de género y Contraloría Interna.

Finalmente, la UTIG atendiendo los lineamientos de austeridad considera la impartición de cursos con alianzas interinstitucionales con el apoyo del CECAFP y la Dirección General de Recursos Humanos.

OBJETIVO

Ofrecer e impartir capacitación en materia de derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y no discriminación, con el objeto de sensibilizar y profesionalizar al personal que labora en el Senado de la República y que éste realice sus labores con un enfoque de género, inclusión, igualdad y no discriminación.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo es el total del personal del Senado en todos sus niveles y forma de contratación: personal de base, confianza y de libre designación, del servicio técnico, así como personal de honorarios y grupos parlamentarios.

VERTIENTES

- Capacitación y formación.
- Capacitación focalizada.

MODALIDADES

Se integra la posibilidad de impartir la capacitación en línea, particularmente en alianza con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional Democrata (NDI), así como el desarrollo de sesiones sincrónicas.

POBLACIÓN OBJETIVO Y TEMAS:

a) Personal del Senado en general

- Curso Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.
- Programa de Acreditación “Legislar con Perspectiva de Género”.
- Cursos de Inducción Básico de Género.

b) Personal de recursos humanos

- Curso Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.
- Programa de Acreditación “Legislar con Perspectiva de Género”.
- Curso intermedio para la prevención de la discriminación y derechos humanos.
- Cursos de Inducción Básico de Género.

c) Legisladoras y legisladores

- Curso Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.
- Programa de Acreditación “Legislar con Perspectiva de Género”.

d) Personal de Comunicación Social

- Curso Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.
- Programa de Acreditación “Legislar con Perspectiva de Género”.

e) Integrantes del Grupo de Seguimiento y Vigilancia en la implementación de Prácticas para la Igualdad Laboral y no Discriminación en el Senado de la República, del Comité para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género y Contraloría Interna .

- Curso Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.
- Programa de Acreditación “Legislar con Perspectiva de Género”

f) Titulares de las Unidades de Género en los Congresos Estatales, Cámara de Diputados y sus equipos de trabajo.

- Programa de Acreditación “Legislar con Perspectiva de Género”.
- Conferencias en Igualdad laboral y no discriminación

OFERTA DE CURSOS

Tema	Población objetivo	Número de participantes	Duración en horas por curso	Estimación de costo	Impartición:
Curso de inducción en perspectiva de género	Personal en general	25 personas	10 horas	Sin costo	INMUJERES
Curso Protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género al interior del Senado de la República.	Enlaces de Género integrantes de nueva formación. GSILyND y CPVG Contraloría Interna Equipo técnico Grupos parlamentarios	100 personas	20 horas	Sin costo	UTIG
Programa de Acreditación “Legislar con Perspectiva de Género” (en línea y sesiones sincrónicas)	Personal administrativo Senadoras/ Senadores Equipo técnico Unidades de Género	50 personas	20 horas	Por definir	UTIG NDI INMUJERES
Curso intermedio para la prevención de la violencia por razón de género	Enlaces de género Personal administrativo Contraloría Interna	25 personas	10 horas	Sin costo	UTIG
Curso intermedio sobre derechos humanos y prevención de la discriminación .	Personal administrativo Personal en general	25 personas	5 horas	Sin costo	UTIG
Conferencias en Igualdad laboral y no discriminación	Unidades de Género	20 personas	5 horas	Sin costo	UTIG INMUJERES

PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE CURSOS

Denominación	2020	2021
Curso Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al Interior del Senado de la República.	Octubre noviembre	Enero – Octubre
Curso Igualdad laboral y no discriminación	Octubre	Abril
Programa de Acreditación “Legislar con Perspectiva de Género”		Marzo – mayo
Curso intermedio para la prevención de la sobre violencia por razón de género,		Junio - julio
Curso intermedio para la prevención de la discriminación y derechos humanos.		Mayo - junio

ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

Se ha considerado necesario la puesta en marcha de convenios de colaboración con distintas instituciones para ampliar la oferta de capacitación tanto temática como de asistencia.

Dichas instituciones consideradas son:

- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);
- Instituto Nacional Democrata para Asuntos Internacionales.

Se tiene considerado la firma de convenios de colaboración con ambas instituciones.

De la misma forma se analizará la pertinencia de incorporar la participación de personal del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques y del Instituto Belisario Domínguez y demás órganos técnicos y administrativos involucrados.

UNIDAD TÉCNICA PARA LA IGUALDAD DE GENERO

SENADO DE LA REPÚBLICA

SEPTIEMBRE 2020